

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

| | | | |
|-------------------|------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE JUSTICIA | PARTIDA | 10 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL DE MENORES | CAPÍTULO | 07 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2001 | Efectivo 2002 | Efectivo 2003 | Efectivo a Junio 2004 | Estimación 2012 | Meta 2005 | Ponderación | Medios de Verificación | Su-pues-tos | No-tas |
|---|---|--|---------------|---------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------|---|-------------|--------|
| <p>•Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones de desinternación de niños, niñas y adolescentes con fines de adopción.</p> <p>»Programa de adopciones concluidas ejecutado por SENAME.</p> <p>•Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones de desinternación de niños, niñas y adolescentes con fines de adopción.</p> <p>»Programas de adopciones concluidas ejecutados por Organismos Acreditados.</p> | <p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>1 Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | (Número de niños y niñas con sentencia de adopción/Número de niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME)*100 | N.M. | N.M. | 41 % (210/515) *100 | 29 % (103/356)* 100 | 36 % (183/515)* 100 | 41 % (209/515) *100 | 4% | Reportes/Informes Informe del archivo de certificados de nacimiento de los niños y niñas con inscripción civil de su nuevo estado. | 1 | 1 |
| <p>•Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de CTD Lactantes y Preescolares del área de adopción</p> | (Número de CTD lactantes y preescolares supervisados técnicamente según | S.I. | S.I. | 100.0 % (15.0/15.0))*100 | 47.1 % (8.0/17.0)* 100 | 100.0 % (17.0/17.0))*100 | 100.0 % (17.0/17.0))*100 | 5% | Reportes/Informes Informes de supervisión de Tableros de Control | 2 | 2 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------|-------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------|--|----------|----------|
| <p>-Prestaciones de supervisión y asesoría técnica para proyectos en ejecución. »Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de adopción.</p> | <p>supervisados técnicamente según estándar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>estándar/Número de CTD lactantes y preescolares del área de adopción)*100</p> | | | | | | | | | | |
| <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de fiscalización financiera. »Auditorías financieras a proyectos en ejecución y de cierre a proyectos terminados.</p> <p>●Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal. -Prestaciones de fiscalización financiera. »Auditorías financieras a proyectos en ejecución y de cierre a proyectos terminados.</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de establecimientos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente según estándar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de establecimientos del área de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente según estándar/total de establecimientos vigentes de las tres áreas)*100</p> | <p>S.I.</p> | <p>S.I.</p> | <p>99.3 % (890.0/896.0)*100</p> | <p>43.8 % (457.0/1044.0)*100</p> | <p>98.0 % (1023.0/1044.0)*100</p> | <p>98.0 % (1023.0/1044.0)*100</p> | <p>6%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Supervisiones Financieras</p> | <p>3</p> | <p>3</p> |
| <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de fiscalización financiera. »Auditorías financieras a proyectos en ejecución y de cierre a proyectos terminados.</p> | <p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>4 Porcentaje de proyectos supervisados financieramente con gastos objetados o rechazados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de proyectos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente, con gastos objetados o rechazados/Tot</p> | <p>N.M.</p> | <p>N.M.</p> | <p>N.M.</p> | <p>27 % (146/546)*100</p> | <p>27 % (328/1212)*100</p> | <p>27 % (328/1212)*100</p> | <p>6%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Supervisiones de la Unidad de Auditoría Interna</p> | <p>4</p> | <p>4</p> |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|---|--|--|-----------|---|----------|----------|--|
| <p>●Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal. -Prestaciones de fiscalización financiera. »Auditorías financieras a proyectos en ejecución y de cierre a proyectos terminados.</p> | | <p>al de proyectos supervisados en el área de protección)*100</p> | | | | | | | | | | | |
| <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de intervención reparatoria de derechos con niños, niñas y adolescentes. »Programas de intervención reparatoria en maltrato infantil, explotación sexual comercial, trabajo infantil, niños inimputables, niños de la calle y drogas, ejecutados por Organismos Acreditados.</p> | <p><u>Eficacia/Resultado Final</u> 5 Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los proyectos especializados de maltrato infantil grave Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de niños (as) egresados favorablemente de los proyectos especializados en maltrato infantil grave/Total de niños (as) egresados de los proyectos especializados de maltrato infantil grave)*100</p> | <p>N.M.</p> | <p>55.7 % (393.0/706.0)*100 H: 51.8 (116.0/224.0)*100 M: 57.5 (277.0/482.0)*100</p> | <p>70.2 % (417.0/594.0)*100 H: 74.4 (142.0/191.0)*100 M: 68.2 (275.0/403.0)*100</p> | <p>70.2 % (417.0/594.0)*100 H: 74.4 (142.0/191.0)*100 M: 68.2 (275.0/403.0)*100</p> | <p>70.0 % (494.0/706.0)*100 H: 74.3 (168.0/226.0)*100 M: 67.9 (326.0/480.0)*100</p> | <p>55.1 % (389.0/706.0)*100 H: 58.9 (133.0/226.0)*100 M: 53.3 (256.0/480.0)*100</p> | <p>5%</p> | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios SENAME</p> | <p>5</p> | <p>5</p> | |
| <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de diagnóstico y derivación de niños, niñas y adolescentes. »Centros de Diagnóstico y derivación administrados por SENAME (CTD).</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u> 6 Tiempo de permanencia promedio de niños y niñas egresados de Centros de Tránsito y Distribución (CTD) Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Sumatoria de días de permanencia de niños y niñas egresados con calificación diagnóstica en CTD/Número de niños y niñas egresados con calificación diagnóstica de</p> | <p>66.0 días (225718.0/3404.0) H: 0.0 M: 0.0</p> | <p>49.4 días (212662.0/4304.0) H: 0.0 M: 0.0</p> | <p>62.7 días (208100.0/3317.0) H: 0.0 (0.0/0.0) M: 0.0 (0.0/0.0)</p> | <p>44.4 días (52398.0/1181.0) H: 44.5 (28283.0/636.0) M: 44.3 (24115.0/543.0)</p> | <p>48.8 días (115276.0/2362.0) H: 50.0 (63850.0/1276.0) M: 50.0 (54310.0/1065.0)</p> | <p>70.0 días (231734.0/3310.0) H: 70.0 (125136.0/1787.0) M: 70.0 (106598.0/1508.0)</p> | <p>3%</p> | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios SENAME</p> | <p>6</p> | <p>6</p> | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|--|---|-----------|---|---|---|
| | | Centros de Tránsito y Distribución año t) | | | | 45.0) | 086.0) | /1523.0) | | | | |
| <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones de desinternación de niños, niñas y adolescentes con fines de adopción.</p> <p>»Programas de enlaces de niños, niñas y adolescentes con familias adoptivas, ejecutados por SENAME.</p> <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones de desinternación de niños, niñas y adolescentes con fines de adopción.</p> <p>»Programas de enlaces de niños, niñas y adolescentes con familias adoptivas ejecutados por Organismos Acreditados.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción, respecto a la cantidad de niños y niñas con características de adoptabilidad atendidos en el período.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(N° de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción/N° de niños y niñas de la red SENAME con características de adoptabilidad atendidos en el período)*100</p> | <p>59 % (551/929) *100</p> <p>H: 0 M: 0</p> | <p>75 % (476/634) *100</p> <p>H: 0 M: 0</p> | <p>68 % (515/759) *100</p> <p>H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100</p> | <p>36 % (201/551)*100</p> <p>H: 35 (94/269)*100 M: 38 (107/282)*100</p> | <p>68 % (517/760)*100</p> <p>H: 65 (243/372)*100 M: 71 (274/388)*100</p> | <p>68 % (517/760) *100</p> <p>H: 65 (243/372) *100 M: 71 (274/388) *100</p> | <p>5%</p> | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Base de Datos de Adopción</p> | 7 | |
| <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones para la acreditación de idoneidad de postulantes a adopción.</p> <p>»Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la regularización del vínculo filial ejecutados por</p> | <p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>8 Tasa de variación anual del N° de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial de hecho</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>((Número de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial de hecho año t/Número de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial</p> | <p>0 % ((664/0)-1)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p> | <p>20 % ((799/664)-1)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p> | <p>-1 % ((795/799)-1)*100</p> <p>H: 0 ((0/0)-1)*100</p> | <p>-57 % ((341/795)-1)*100</p> <p>H: 0 ((153/0)-1)*100</p> | <p>-15 % ((676/795)-1)*100</p> <p>H: 0 ((304/0)-1)*100</p> | <p>-5 % ((642/676)-1)*100</p> <p>H: 0 ((289/0)-1)*100</p> | <p>3%</p> | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Base de Datos de Adopción</p> | 8 | 7 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|---|---|---|----|--|---|--|
| <p>SENAME.</p> <p>●Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones para la acreditación de idoneidad de postulantes a adopción.</p> <p>»Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la regularización del vínculo filial ejecutados por Organismos Acreditados.</p> | | de hecho año t-1)*100 | | | M: 0 ((0/0)-1)*100 | M: 0 ((188/0)-1)*100 | M: 0 ((372/0)-1)*100 | M: 0 ((353/0)-1)*100 | | | | |
| <p>●Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>-Prestaciones de intervención de responsabilización y reinserción social y familiar.</p> <p>»Centros residenciales de rehabilitación y reinserción social administrados por SENAME (CERECO).</p> <p>●Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>-Prestaciones de intervención de responsabilización y reinserción social y familiar.</p> <p>»Programas de intervención ambulatoria ejecutados por Organismos Acreditados (PIA).</p> | <p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>9 Porcentaje de adolescentes egresados de los programas de rehabilitación conductual que no reingresa a la red para infractores dentro de los seis meses siguientes a su egreso</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de adolescentes que no reingresa a los programas de rehabilitación conductual dentro de los seis meses siguientes a su egreso en el año t/Número total de adolescentes egresados de los programas año t)*100</p> | <p>65.0 % (1286.0/1968.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p> | <p>64.5 % (1335.0/2069.0)*100</p> <p>H: 60.5 M: 80.4</p> | <p>68.6 % (2153.0/3138.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> | <p>70.1 % (1509.0/2153.0)*100</p> <p>H: 67.8 (1256.0/1852.0)*100</p> <p>M: 84.1 (253.0/301.0)*100</p> | <p>70.1 % (2113.0/3014.0)*100</p> <p>H: 67.7 (1754.0/2592.0)*100</p> <p>M: 85.1 (359.0/422.0)*100</p> | <p>66.0 % (1989.0/3014.0)*100</p> <p>H: 66.0 (1710.0/2592.0)*100</p> <p>M: 66.1 (279.0/422.0)*100</p> | 5% | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME</p> | 9 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|--|--|--|-----------|--|-----------|--|
| | | | | | | | | | | | | |
| <p>•Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>-Prestaciones de diagnóstico y derivación de adolescentes.</p> <p>»Centros de observación y diagnóstico residencial y ambulatorio administrados por SENAME (COD).</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>10 Tiempo de permanencia promedio de adolescentes egresados de Centros de Observación y Diagnóstico</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Sumatoria de días de permanencia de adolescentes egresados con diagnóstico de COD/Total de adolescentes egresados con diagnóstico de los Centros de Observación y Diagnóstico)</p> | <p>44.0 días (274595.0/6277.0)</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p> | <p>36.5 días (187431.0/5130.0)</p> <p>H: 35.0 M: 53.6</p> | <p>29.1 días (31880.0/1094.0)</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0) M: 0.0 (0.0/0.0)</p> | <p>28.1 días (64845.0/2309.0)</p> <p>H: 28.0 (59970.0/2140.0) M: 28.9 (4875.0/169.0)</p> | <p>30.0 días (90783.0/3024.0)</p> <p>H: 30.0 (82970.0/2764.0) M: 30.1 (7813.0/260.0)</p> | <p>30.0 días (90783.0/3024.0)</p> <p>H: 30.0 (82970.0/2764.0) M: 30.1 (7813.0/260.0)</p> | <p>5%</p> | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios SENAME</p> | <p>10</p> | |
| <p>•Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>-Prestaciones de diagnóstico y derivación de adolescentes.</p> <p>»Centros de observación y diagnóstico residencial y ambulatorio administrados por SENAME (COD).</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de diagnósticos realizados a los adolescentes, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal al COD</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de diagnósticos realizados a adolescentes/Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal a los COD)*100</p> | <p>69.0 % (5225.0/7554.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p> | <p>90.3 % (9592.0/10619.0)*100</p> <p>H: 92.1 M: 67.1</p> | <p>90.7 % (9506.0/10482.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100 M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> | <p>94.7 % (3463.0/3658.0)*100</p> <p>H: 95.1 (3144.0/3307.0)*100 M: 90.9 (319.0/351.0)*100</p> | <p>95.1 % (6955.0/7316.0)*100</p> <p>H: 95.7 (6303.0/6584.0)*100 M: 89.1 (652.0/732.0)*100</p> | <p>95.1 % (6955.0/7316.0)*100</p> <p>H: 95.7 (6303.0/6584.0)*100 M: 89.1 (652.0/732.0)*100</p> | <p>6%</p> | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios SENAME</p> | <p>11</p> | |
| <p>•Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>-Prestaciones especializadas de apoyo a los adolescentes en conflicto con la ley penal que han ingresado a los distintos centros y proyectos.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje de adolescentes inculcados de infringir la ley penal con defensa jurídica gratuita</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de adolescentes inculcados de infringir la ley penal con defensa jurídica gratuita/Número de adolescentes ingresados a Centros de</p> | <p>25.0 % (3830.0/15319.0)*100</p> | <p>66.9 % (9845.0/14721.0)*100</p> | <p>91.9 % (11834.0/12880.0)*100</p> | <p>89.9 % (2458.0/2734.0)*100</p> | <p>90.0 % (11340.0/12600.0)*100</p> | <p>90.0 % (11340.0/12600.0)*100</p> | <p>6%</p> | <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe emitido por del</p> | <p>12</p> | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------|---|---|--|---|--|----|---|----|----|
| »Programas de defensa y asesoría jurídica ejecutados por Organismos Acreditados. | | Observación y Diagnóstico, Gendarmería y Rehabilitación Conductual)*100 | | | | | | | | Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil | | |
| <p>•Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>»Programa Oficinas de Protección de Derechos, ejecutados por Organismos Acreditados.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>13 Tasa de variación anual del N° de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>((Número de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos en año t/Número de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos en año t-1)-1)*100</p> | N.C. | N.C. | <p>97.8 % ((211091.0/106721.0)-1)*100</p> <p>H: 0.0 ((0.0/0.0)-1)*100</p> <p>M: 0.0 ((0.0/0.0)-1)*100</p> | <p>-50.2 % ((105234.0/211091.0)-1)*100</p> <p>H: 0.0 ((30299.0/0.0)-1)*100</p> <p>M: 0.0 ((41088.0/0.0)-1)*100</p> | <p>0.0 % ((211091.0/211091.0)-1)*100</p> <p>H: 0.0 ((84436.0/0.0)-1)*100</p> <p>M: 0.0 ((126655.0/0.0)-1)*100</p> | <p>1.0 % ((213202.0/211091.0)-1)*100</p> <p>H: 1.0 ((85281.0/84436.0)-1)*100</p> <p>M: 1.0 ((127921.0/126655.0)-1)*100</p> | 5% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del área de gestión comunitaria de cada Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p> Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME</p> | 13 | 8 |
| <p>•Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>-Prestaciones residenciales de protección para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>»Hogares de protección ejecutados por Organismos Acreditados.</p> | <p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>14 Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros Residenciales de Protección.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(Número de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros Residenciales de Protección/Número total de niños y niñas egresados de los Centros Residenciales de Protección)*100</p> | N.C. | <p>65.9 % (3125.0/4743.0)*100</p> <p>H: 65.3</p> <p>M: 66.4</p> | <p>69.8 % (3164.0/4532.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> | <p>67.9 % (1514.0/2231.0)*100</p> <p>H: 67.3 (690.0/1025.0)*100</p> <p>M: 68.3 (824.0/1206.0)*100</p> | <p>68.0 % (3028.0/4450.0)*100</p> <p>H: 68.1 (1393.0/2047.0)*100</p> <p>M: 68.0 (1635.0/2403.0)*100</p> | <p>67.2 % (2990.0/4450.0)*100</p> <p>H: 67.2 (1375.0/2047.0)*100</p> <p>M: 67.2 (1615.0/2403.0)*100</p> | 5% | <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p> Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME</p> | 14 | 9 |
| <p>•Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños,</p> | <p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>15 Porcentaje de niños y</p> | <p>(Número de niños y niñas egresados favorablement</p> | N.C. | <p>83.0 % (657.0/792.0)*100</p> | <p>86.7 % (1026.0/1183.0)*100</p> | <p>86.4 % (483.0/559.0)*100</p> | <p>86.4 % (966.0/1118.0)*100</p> | <p>84.5 % (945.0/1118.0)*100</p> | 3% | <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p> Sistema de Información y</p> | 15 | 10 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------|---|---|---|---|---|----|---|----|----|
| niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones residenciales en familias de acogida para niños, niñas y adolescentes. »Programas de protección en familias de acogida ejecutados por Organismos Acreditados. | niñas egresadas favorablemente de los programas de Familias de Acogida Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: -- | e de los programas de Familias de Acogida/Número total de niños y niñas egresados de los programas de Familias de Acogida)*100 | | H: 81.7 M: 84.2 | H: 0.0 (0.0/0.0)*100 M: 0.0 (0.0/0.0)*100 | H: 86.9 (252.0/290.0)*100 M: 85.9 (231.0/269.0)*100 | H: 86.4 (502.0/581.0)*100 M: 86.4 (464.0/537.0)*100 | H: 84.5 (491.0/581.0)*100 M: 84.5 (454.0/537.0)*100 | | Registro de Usuarios de SENAME | | |
| •Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de diagnóstico y derivación de niños, niñas y adolescentes. »Centros de Diagnóstico y derivación administrados por SENAME (CTD). | <u>Eficacia/Proceso</u> 16 Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal a los CTD de Administración Directa Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: -- | (Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal y realizados por los CTD de Administración Directa/Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal a los CTD de Administración Directa)*100 | N.C. | 68.8 % (2567.0/3731.0)*100 H: 64.1 M: 74.6 | 84.8 % (4003.0/4719.0)*100 H: 0.0 (0.0/0.0)*100 M: 0.0 (0.0/0.0)*100 | 93.8 % (2189.0/2335.0)*100 H: 92.5 (1154.0/1248.0)*100 M: 95.2 (1035.0/1087.0)*100 | 93.0 % (4345.0/4670.0)*100 H: 91.3 (2303.0/2522.0)*100 M: 95.1 (2042.0/2148.0)*100 | 85.0 % (3970.0/4670.0)*100 H: 83.4 (2104.0/2522.0)*100 M: 86.9 (1866.0/2148.0)*100 | 4% | <u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME | 16 | 11 |
| •Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes. | <u>Eficacia/Proceso</u> 17 Porcentaje de plazas de prevención que tienen metodología de trabajo familiar y comunitario Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: -- | (Número de plazas de prevención que tienen metodología de trabajo familiar y comunitario/Número total de plazas de prevención)*100 | N.C. | 38 % (9436/24577)*100 | 64 % (17210/26909)*100 | 74 % (20111/27171)*100 | 76 % (20650/27171)*100 | 78 % (21205/27171)*100 | 5% | <u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME | 17 | 12 |
| •Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes | <u>Eficacia/Producto</u> 18 Porcentaje de comunas cubiertas por el radio de | (N° de comunas cubiertas por el radio de acción de las | N.C. | 12 % (40/342)*100 | 16 % (55/342)*100 | 18 % (63/342)*100 | 19 % (66/342)*100 | 20 % (67/342)*100 | 6% | <u>Reportes/Informes</u> Informe del Programa | 18 | 13 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|---|---|--|---|---|----|---|----|----|
| vulnerados -Prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes. »Programa Oficinas de Protección de Derechos, ejecutados por Organismos Acreditados. | acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: -- | OPD/N° de comunas del País)*100 | | | | | | | | Oficinas de Protección de Derechos (OPD) | | |
| •Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de diagnóstico y derivación de niños, niñas y adolescentes. »Centros de Diagnóstico Ambulatorio y derivación ejecutados por Organismos Acreditados (CTD). | <u>Eficacia/Producto</u> 19 "Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad ambulatoria por los Organismos Acreditados Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: -- | (Número de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad ambulatoria por organismos acreditados/Número total de diagnósticos solicitados)*100 | N.C. | 81.4 % (12044.0/14805.0)*100 H: 81.5 M: 81.1 | 81.3 % (19052.0/23428.0)*100 H: 0.0 (0.0/0.0)*100 M: 0.0 (0.0/0.0)*100 | 83.9 % (6291.0/7501.0)*100 H: 83.9 (3309.0/3946.0)*100 M: 83.9 (2982.0/355.0)*100 | 83.9 % (12582.0/15002.0)*100 H: 83.9 (6669.0/7951.0)*100 M: 83.9 (5913.0/7051.0)*100 | 83.5 % (12527.0/15002.0)*100 H: 83.5 (6639.0/7951.0)*100 M: 83.5 (5888.0/7051.0)*100 | 3% | Base de Datos/Software Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME | 19 | |
| •Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados -Prestaciones de supervisión y asesoría técnica para proyectos en ejecución. »Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de protección de derechos. | <u>Eficacia/Proceso</u> 20 Porcentaje de establecimientos del área de protección de derechos supervisados técnicamente según estándar Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: -- | (Número de establecimientos del área de protección de derechos supervisados técnicamente según estándar/Número total de establecimientos del área de protección de derechos vigentes)*100 | N.C. | 96 % (862/897)*100 | 98 % (836/854)*100 | 29 % (261/893)*100 | 98 % (875/893)*100 | 98 % (875/893)*100 | 5% | Reportes/Informes de Supervisión de las Direcciones Regionales | 20 | 14 |
| •Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio- | <u>Eficacia/Proceso</u> | (Número de establecimientos del área de | 0 % (0/0)*100 | 66 % (116/175)*100 | 91 % (154/169)*100 | 100 % (143/143)*100 | 98 % (140/143)*100 | 98 % (140/143)*100 | 5% | Reportes/Informes | 21 | 15 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|
| familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal. -Prestaciones de supervisión y asesoría técnica para proyectos en ejecución. »Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de responsabilidad penal juvenil. | 21 Porcentaje de establecimientos del área de responsabilidad juvenil supervisados técnicamente según estándar Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: -- | responsabilidad juvenil supervisados técnicamente según estándar/Número de establecimientos del área de responsabilidad juvenil vigentes)*100 | | | | | | | | Informes de Supervisión de las Direcciones Regionales | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|

Notas:

1 Esta meta se encuentra incorporada en el SIG desde el año 2003 y su importancia está dada por cuanto mide un producto final, ya que los niños y niñas adquieren la calidad de hijo(a) respecto de la familia adoptiva.

En la construcción del denominador para el resultado a junio 2004 se contempla los enlaces producidos en el período octubre 2003 a marzo 2004, es decir, se considera un tiempo de tres meses para realizar el trámite judicial de adopción por parte de los adoptantes.

2 El estándar es de una supervisión por semestre para cada CTD Lactantes y Preescolares.

3 los establecimientos vigentes corresponden a aquellos que funcionan durante el período enero a octubre 2004. Estándar = 1 supervisión para los proyectos regidos por el DFL N°1.385 y 2 para los regidos por el Programa de Apoyo.

4 Para el cálculo del año 2004, las supervisiones corresponderán a proyectos regidos tanto por el D.F.L. N° 1385 de 1980, como a los regidos por el Decreto N° 153 de 1999, vigentes entre enero y octubre.

5 Se entiende como egreso favorable "los egresos producidos en un mes con una causal de buen pronóstico (la familia asume su rol, cumplimiento de objetivos del plan de intervención, superación de situación de riesgo, niño/a o adolescente en proceso de adopción, egresa con inserción laboral, egreso por edad máxima y escolaridad es universitaria, egresa con capacitación) en los programas de maltrato infantil grave, que no hayan reingresado en los siguientes seis (6) meses al mismo tipo de proyectos.

6 Debido a las fluctuaciones que se han generado en los últimos años en este indicador (una diferencia de 15 días como promedio en los últimos 3 años), se definió bajar sólo en 5 días la permanencia, pronosticando que para el próximo año (2005) esta pudiese aumentar aproximadamente a 65 días, si los Centros mantienen la constante de los últimos años. Asimismo, estos centros han ido focalizando su atención en los niños, niñas y adolescentes que han cometido infracciones a la ley penal pero que por su edad (menores de 14 años) no son imputables ante la ley, por lo que la complejidad de sus problemáticas haría pensar en una mayor permanencia.

7 El objetivo es lograr que a través de la adopción los niños y niñas regularicen situaciones filiales de hecho respecto a las personas que han cumplido roles parentales.

8 La denominación de "atendidos" por las Oficinas de Protección de Derechos corresponde a las personas que recibieron algún tipo de atención en las áreas comunitaria y proteccional de este programa. En el área proteccional se contabiliza a los niños y niñas "ingresados" al Sistema de Información y registro de Usuarios del SENAME. En el área comunitaria se contabiliza a los niños, niñas, adolescentes y sus familias que participan en eventos, talleres, charlas y otras actividades masivas registradas en bases de datos de cada Oficina de Protección de Derechos (OPD). Es importante señalar que la tasa de atención para el año 2004 fue calculada sobre la base proyectada para el presente año. Sin embargo, el resultado del 2003 (211.091) fue superior a lo planificado, lo que traerá consecuencias para el 2004, donde lo proyectado es inferior a la propia base lograda. Esto se espera subsanar al llevar a cabo el presente año un período de gran difusión de la OPD, por lo que se contempla una gran cantidad de actividades con metodología grupal de atención en gestión comunitaria. Por lo anterior, se ha proyectado para el 2005 (en caso de contar con los recursos para las nuevas OPD) 315.000 atenciones.

9 Se entiende como egreso favorable "los egresos producidos en un mes con una causal de buen pronóstico (la familia asume su rol, cumplimiento de objetivos del plan de intervención, superación de situación de riesgo, niño/a o adolescente en proceso de adopción, egresa con inserción laboral, egreso por edad máxima y escolaridad es universitaria, egresa con capacitación) en los centros DFL 1385, que no hayan reingresado en los próximos seis (6) meses a un sistema de mayor complejidad de toda la Red SENAME. Se ha considerado establecer una meta de 67,2% para el año 2005, producto de que el presente año se aumentó a seis (6) meses el período de medición respecto de los egresos favorables en PS. Se entiende como egreso favorable "los egresos producidos en un mes con una causal de buen pronóstico (la familia asume su rol, cumplimiento de objetivos del plan de intervención, superación de situación de riesgo, niño/a o adolescente en proceso de adopción, egresa con inserción laboral, egreso por edad máxima y escolaridad es universitaria, egresa con capacitación) en los centros DFL 1385, que no hayan reingresado en los próximos seis (6) meses a un sistema de mayor complejidad de toda la Red SENAME.

10 Se entiende como egreso favorable "los egresos producidos en un mes con una causal de buen pronóstico (la familia asume su rol, cumplimiento de objetivos del plan de intervención, superación de situación de riesgo, niño/a o adolescente en proceso de adopción, egresa con inserción laboral, egreso por edad máxima y escolaridad es universitaria, egresa con capacitación) en los centros DFL 1385, que no hayan reingresado en los próximos seis (6) meses a un sistema de mayor complejidad de toda la Red SENAME. Se ha considerado establecer una meta de 84,5% para el año 2005 producto de que el presente año se aumentó a seis (6) meses el período de medición respecto de los egresos favorables en los programas de Familias de Acogida o Colocación Familiar (CF).

Se entiende como egreso favorable "los egresos producidos en un mes con una causal de buen pronóstico (la familia asume su rol, cumplimiento de objetivos del plan de intervención, superación de situación de riesgo, niño/a o adolescente en proceso de adopción, egresa con inserción laboral, egreso por edad máxima y escolaridad es universitaria, egresa con capacitación) en los centros DFL 1385, que no hayan reingresado en los próximos seis (6) meses a un sistema de mayor complejidad de toda la Red SENAME.

11 En cuanto a los diagnósticos realizados, si bien el comportamiento de los centros de Tránsito y Distribución ha sido bueno, esto se ha debido al trabajo constante que se ha llevado a cabo con los Centros, en especial a lo referido al registro de información y la supervisión permanente sobre su labor. A esto se suma cada año la complejidad y problemáticas de vulneración que sufren los niños, niñas y adolescentes que ingresan a CTD aumenta, lo que condiciona la factibilidad y las posibilidades de mantener los logros de años previos. Por lo anterior, se ha definido para el año 2005 una meta de 85% de diagnósticos realizados, lo que equivale a 1 punto porcentual más que la meta definida para el año 2003.

12 Al año 2000 la oferta del Servicio estaba constituida principalmente por centros de atención diurna, sin intervención familiar ni enfoque comunitario. Transformar estos centros a metodologías más adecuadas, implica un mejoramiento en la calidad de la atención, al ser la estrategia más adecuada a la realidad de los niños, niñas y sus familias.

13 En caso de que no se apruebe el financiamiento para 20 nuevas OPD se mantendría el logro del año 2004.

14 En el área de protección de derechos se ha definido 3 ámbitos de supervisión que definen el estándar, estos son:

- asesoría técnica
- evaluación de la gestión operativa
- control y fiscalización

Para cada uno de estos ámbitos de acción se exige una acción de supervisión, por lo que en el año deben realizarse 3 acciones como mínimo para el logro del indicador, considerándose como válidos aquellos proyectos que tengan una duración igual o superior a tres meses en el período.

15 El estándar se refiere al número de supervisiones que son consideradas como válidas para calcular el indicador, criterio que en el caso de las supervisiones técnicas en Responsabilidad Juvenil: aplicación de un "Tablero de Control" de supervisión por trimestre por establecimiento, es decir, para el cálculo de las supervisiones según estándar se requieren 4 supervisiones en el año por establecimiento, una en cada trimestre.

Supuesto Meta:

1 Se espera logro de meta de 40%

2 Se estima el logro de la meta del año con cobertura de supervisión a todos los centros

3 Se espera el logro de la meta 2005 de un 98%

4 Se espera un resultado similar al 2004, dado que se espera que los proyectos no presenten gastos objetados o rechazados.

5 Se rebaja la meta a un 55% de logro en función de que no se aprobó financiamiento para nuevos proyectos de maltrato infantil grave y que el tiempo de duración de la intervención reparatoria en maltrato grave tiene un horizonte de 18 meses como tiempo de trabajo para la obtención de logro en el egreso.

6 se espera logro de la meta de 70 días

7 El resultado estimado para este indicador se ha mantenido durante los dos últimos años, proyectándose igualmente para el año 2005, toda vez que el indicador se ve afectado por variables externas, tales como largos procesos judiciales de declaración de susceptibilidad, la eventual reactivación de las familias frente a estos procesos, en los cuales se oponen a la medida de adopción y por otra parte, se estima que el aumento de la oferta programática del Servicio en términos de cobertura y sistemas de atención, especialmente en la línea de prevención, ha impactado en un porcentaje menor de niños y niñas que permanecen en sistemas residenciales.

8 Tal y como en el año 2004 la meta del año 2005 es inferior a lo logrado el año 2002 y lo estimado para el 2003. Esto se explica debido a que en esos años se produjo un peak de demanda, debido a la entrada en vigencia de una nueva ley de adopción, lo que permitió el acceso a regularizar situaciones de filiación. En los próximos años se espera que se estabilice la demanda con lo cual las tasas de variación tenderán a niveles cercanos a cero.

9 Se proyecta un logro similar a la meta 2004.

10 Se mantiene los 30 días de permanencia como meta para el año 2005, ya que el impacto de la Reforma Procesal Penal en la permanencia de los y las adolescentes en los COD aún no se aprecia con claridad, más si se tiene en cuenta que la Región Metropolitana concentra alrededor del 45% de los ingresos a COD y operará a contar de Diciembre 2004.

La entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y de los Tribunales de Familia puede impactar el tiempo de permanencia de los adolescentes en Centros de Observación y Diagnóstico, dado que los programas de Defensa Jurídica pueden cambiar de prestador, dependiendo esto de la facultad actualmente en discusión en el Congreso.

11 Se estima la mantención de la meta 2004 entendiendo que se ha llegado a un límite de diagnósticos realizados en función de imponderables que no manejan los centros atribuibles cambios en las decisiones de los tribunales.

12 Se mantiene la meta en 90% ya que su incremento se encuentra limitado por los adolescentes con defensa jurídica privada, por los adolescentes con defensa jurídica de la Defensoría Penal Pública y por adolescentes que permanecen detenidos menos de 24 horas en las regiones con Reforma Procesal Penal, a los que los proyectos de Defensa Jurídica de SENAME no alcanzan a contactar.

La puesta en marcha de la nueva Ley sobre Responsabilidad adolescente por infracciones a la Ley Penal en discusión en el Parlamento, tendrá un impacto en los Programas de Defensa Jurídica, desconociéndose hasta el momento si SENAME mantendrá la facultad, por lo que se estima probable la incorporación de cambios en el transcurso del 2005.

Con la entrada en vigencia de la ley que crea los Tribunales de Familia en el año 2005 (octubre) la Defensa correspondería a la Defensoría Penal Pública, por lo que los programas de Defensa de SENAME se terminarían o a lo más atenderán las causas de arrastre.

13 Se rebaja la meta a 1% en función de que no existe presupuesto asignado para la creación de nuevas OPD en el año 2005 (solicitado adicionalmente), por lo que se espera un resultado levemente superior al logro estimado del año 2004, dado que no se creará nueva oferta de servicios.

14 se espera meta de 67,2%

15 se espera meta de 85%

16 se plantea meta de 85%

17 se espera meta de 78%

18 Se mantiene el porcentaje de logro (19,6%) de comunas cubiertas por radio de acción de OPD ya que no existe asignación presupuestaria para la creación de nueva oferta programática en el año 2005, solicitada en presupuesto adicional.

19 se espera meta de 83,5%

20 Se plantea una meta similar al logro 2004 en función de dos condicionantes: 1º la variabilidad del denominador, es decir, el número de establecimientos vigentes cambia trimestralmente, y; 2º imponderables asociados a variables climáticas, de dispersión geográfica y de factibilidad para la realización de la supervisión.

21 Se utiliza como referencia el logro estimado para el año 2004